ADENDA N° 2 - LPN N° 01/2.014 "ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA PERSONAS - AD REFERENDUM 2.014"

SECCION III – SUMINISTROS REQUERIDOS

1. **Especificaciones Técnicas**

Donde Dice:

ALIMENTOS PARA PERSONAS			
N°	**Código de Catalogo**	**Alimentos para personas**	**EE.TT**
LOTE N° 09 - PRODUCTOS ELABORADOS Y SEMI ELABORADOS			
16	50101539-001	Palmito en conserva	Enlatados, enteros, libres de impurezas, sanos, color y tamaño uniforme. Rotulado: En el cuerpo del envase, tipo y calidad, fecha de vencimiento año y mes, contenido peso neto y peso escurrido. Envase: Limpio, sano, inviolable, no abollado, con N° de: R.E., R.S.P.A., conservar en lugar fresco y seco, al abrigo de la luz solar como mínimo
18	50201712-001	Cocido instantáneo en frasco de 500 gr. (con muestra)	En frasco de 500 gr. Como mínimo se entiende por cocido instantáneo soluble es el producto en polvo resultante de la preparación de yerba mate y azúcar. El cocido instantáneo soluble deberá ser inocuo y adecuado para el consumo humano. No podrá contener agregado de hidratos de carbono o de sus productos de caramelización, así como el de aromatizantes artificiales. Aspecto : Se presentarán como polvos livianos de grano uniforme Olor y sabor : característico a cocido instantáneo soluble En el cocido instantáneo soluble instantáneo queda permitida la reposición de los aromas recuperados provenientes de la yerba tostada con azúcar utilizado en su elaboración. El producto deberá cumplir con los requisitos fisicoquímicos establecidos en las Resoluciones MERCOSUR o en la legislación nacional específica. En ausencia de ambas deberá cumplir con lo establecido en las Normas del Codex Alimentarius y/o Códigos o legislaciones Regionales y/o Norma Paraguaya. El alimento deberá cumplir con lo establecido en la Resolución MERCOSUR GMC 26/03 RTM "Para Rotulado de Alimentos Envasados" y la Resolución MERCOSUR GMC 22/02 "RTM Para expresar la Indicación Cuantitativa del Contenido Neto de los Productos Premedidos" y con lo establecido en el Decreto N° 1.635/99 que Reglamenta el art. 175 de la Ley N° 836/80 "Código Sanitario. De acuerdo a las reglamentaciones arriba citadas las etiquetas de los envases deberán estar impresas de forma clara e indeleble, y deberá presentar la siguiente información: 1. Denominación del alimento 2. Peso Neto 3. Datos del Establecimiento elaborador 4. País de origen (Ej. Industria Paraguaya) 5. Lote 6. Fecha de vencimiento 7. Datos del Importador, en caso de productos importados 8. Instrucciones de preparación del alimento, cuando corresponda 9. Condiciones de conservación, cuando corresponda. 10. Número de registros de producto (RSPA N°) y establecimiento (RE N°), otorgados por el INAN, MSP y BS.

21	50161511-001	Chocolate en pote de 250gr. (con muestra)	Chocolate en pote de 250 gr como mínimo Instantánea, fortificada con vitaminas y minerales, en perfecto estado de conservación y con un plazo de entrega mínimo de diez meses antes de su vencimiento. Envase: Perfectamente limpio, sano, libre de contaminación, inviolables, con Nº de: R.E., R.S.P.A., R.HAB.MAG
LOTE Nº 12 - DULCES			
4	50161511-002	Dulce de maní. (con muestra)	Dulce de maní molido lista para servir. Rotulado: En el cuerpo del envase, tipo y calidad, fecha de vencimiento año y mes, contenido peso neto y peso escurrido. Envase: Limpio, sano, inviolable, no abollado, con Nº de: R.E., R.S.P.A., conservar en lugar fresco y seco, al abrigo de la luz solar. Como mínimo
9	50202306-001	Jugo en polvo en paquetes de 10 unidades	Paquetes de 10 unidades como mínimo Instantánea, fortificada con Vitaminas y minerales, en perfecto estado de conservación y con un plazo de entrega mínimo de diez meses antes de su vencimiento. Envase: Perfectamente limpio, sano, libre de contaminación, inviolables, con Nº de: R.E., R.S.P.A., R.HAB.MAG.
LOTE Nº 16 - PRODUCTOS LACTEOS			
9	50131802-001	Queso rallado paquete chico	Elaborado con queso reggianito rallado deshidratado, la provisión será en sobres de 250 gramos como mínimo con un plazo de entrega mínimo de 3 (tres) meses antes de su vencimiento, y con la marca contratada impresa en cada sobre.

Debe Decir:

ALIMENTOS PARA PERSONAS			
Nº	**Código de Catálogo**	**Alimentos para personas**	**EE.TT**
LOTE Nº 09 - PRODUCTOS ELABORADOS Y SEMI ELABORADOS			
16	50101539-001	Palmito entero en conserva frascos de 500 gr.	Enlatados, enteros, libres de impurezas, sanos, color y tamaño uniforme. Rotulado: En el cuerpo del envase, tipo y calidad, fecha de vencimiento año y mes, contenido peso neto y peso escurrido. Envase: Limpio, sano, inviolable, no abollado, con Nº de: R.E., R.S.P.A., conservar en lugar fresco y seco, al abrigo de la luz solar, en frascos de 500grs como mínimo
18	50201712-001	Cocido instantáneo en frasco de 150 gr. (con muestra)	En frasco de 150 gr. Como mínimo se entiende por cocido instantáneo Soluble es el producto en polvo resultante de la preparación de yerba mate y azúcar. El cocido instantáneo soluble deberá ser inocuo y adecuado para el consumo humano. No podrá contener agregado de hidratos de carbono o de sus productos de caramelización, así como el de aromatizantes artificiales. Aspecto : Se presentarán como polvos livianos de grano uniforme Olor y sabor : característico a cocido instantáneo soluble En el cocido instantáneo soluble instantáneo queda permitida la reposición de los aromas recuperados provenientes de la yerba tostada con azúcar utilizado en su elaboración. El producto deberá cumplir con los requisitos fisicoquímicos establecidos en las Resoluciones MERCOSUR o en la legislación nacional específica. En ausencia de ambas deberá cumplir con lo establecido en las Normas del Codex Alimentarius y/o Códigos o legislaciones Regionales y/o Norma Paraguaya. El alimento deberá cumplir con lo establecido en la Resolución MERCOSUR GMC 26/03 RTM "Para Rotulado de Alimentos

			Envasados" y la Resolución MERCOSUR GMC 22/02 "RTM Para expresar la Indicación Cuantitativa del Contenido Neto de los Productos Premedidos" y con lo establecido en el Decreto Nº 1.635/99 que Reglamenta el art. 175 de la Ley Nº 836/80 "Código Sanitario. De acuerdo a las reglamentaciones arriba citadas las etiquetas de los envases deberán estar impresas de forma clara e indeleble, y deberá presentar la siguiente información: 1. Denominación del alimento 2. Peso Neto 3. Datos del Establecimiento elaborador 4. País de origen (Ej. Industria Paraguaya) 5. Lote 6. Fecha de vencimiento 7. Datos del Importador, en caso de productos importados 8. Instrucciones de preparación del alimento, cuando corresponda 9. Condiciones de conservación, cuando corresponda. 10. Número de registros de producto (RSPA Nº) y establecimiento (RE Nº), otorgados por el INAN, MSP y BS.
21	50161511-001	Chocolate en pote de 200gr. (con muestra)	Chocolate en pote de 200 gr como mínimo Instantánea, fortificada con vitaminas y minerales, en perfecto estado de conservación y con un plazo de entrega mínimo de diez meses antes de su vencimiento. Envase: Perfectamente limpio, sano, libre de contaminación, inviolables, con Nº de: R.E., R.S.P.A., R.HAB.MAG
LOTE Nº 12 - DULCES			
2	50161511-002	Dulce de maní de 35 grs (con muestra)	Dulce de maní de 35 grs como mínimo, molido lista para servir. Rotulado: En el cuerpo del envase, tipo y calidad, fecha de vencimiento año y mes, contenido peso neto y peso escurrido. Envase: Limpio, sano, inviolable, no abollado, con Nº de: R.E., R.S.P.A., conservar en lugar fresco y seco, al abrigo de la luz solar. Como mínimo
9	50202306-001	Jugo en polvo de 300 grs en paquetes de 10 unidades	Jugo en polvo de 300 grs como mínimo Paquetes de 10 unidades como mínimo Instantánea, fortificada con Vitaminas y minerales, en perfecto estado de conservación y con un plazo de entrega mínimo de diez meses antes de su vencimiento. Envase: Perfectamente limpio, sano, libre de contaminación, inviolables, con Nº de: R.E., R.S.P.A., R.HAB.MAG.
LOTE Nº 16 - PRODUCTOS LACTEOS			
9	50131802-001	Queso rallado paquete chico	Elaborado con queso reggianito rallado deshidratado, la provisión será en sobres de 210 gramos como mínimo con un plazo de entrega mínimo de 3 (tres) meses antes de su vencimiento, y con la marca contratada impresa en cada sobre.

SECCION VI - FORMULARIO 3
Formulario de Ofertas

Donde dice :

ALIMENTOS PARA PERSONAS									
Nº	**Código de Catalogo**	**Alimento para Personas**	**Marca**	**Proced.**	**Pres.**	**Unidad de Medida**	**Precio Unitario**	**Cant. Max.**	**Precio Total**
LOTE Nº 09 - PRODUCTOS ELABORADOS Y SEMI ELABORADOS									
16	50101539-001	Palmito entero en conserva	Indicar	Indicar	Unid	Unid.		120	

17	50201706-002	Café concentrado Instantáneo frascos de 500 gr.	Indicar	Indicar	Unid	Unid.		290	
18	50201712-001	Cocido instantáneo en frasco de 500 gr.	Indicar	Indicar	Unid	Unid.		200	
19	50171831-002	Puré de tomate en frascos de 250gr.	Indicar	Indicar	Unid	Unid.		28.049	
21	50161511-001	Chocolate en pote de 250 gr.	Indicar	Indicar	Unid	Unid.		131	
LOTE N° 12 - DULCES									
4	50161511-002	Dulce de maní.	Indicar	Indicar	Unid	Unid.		309.385	
9	50202306-001	Jugo en polvo en paquetes de 10 unidades.	Indicar	Indicar	Unid	Unid.		800	
LOTE N° 16 - PRODUCTOS LACTEOS									
6	50131802-001	Queso tipo Paraguay en paquete de 1 kg.	Indicar	Indicar	Unid	Unid.		9.145	
9	50131802-001	Queso rayado paquete chico (con muestra)	Indicar	Indicar	Unid	Unid.		332	

Debe decir:

ALIMENTOS PARA PERSONAS									
Nº	**Codigo de Catalogo**	**Alimento para Personas**	**Marca**	**Proced.**	**Pres.**	**Unidad de Medida**	**Precio Unitario**	**Cant. Max.**	**Precio Total**
LOTE N° 09 - PRODUCTOS ELABORADOS Y SEMI ELABORADOS									
16	50101539-001	Palmito entero en conserva frascos de 500 gr.	Indicar	Indicar	Unid	Unid.		120	
17	50201706-002	Café concentrado Instantáneo frascos de 200 gr.	Indicar	Indicar	Unid	Unid.		290	
18	50201712-001	Cocido instantáneo en frasco de 150 gr.	Indicar	Indicar	Unid	Unid.		200	
19	50171831-002	Puré de tomate en frascos de 220gr.	Indicar	Indicar	Unid	Unid.		28.049	
21	50161511-001	Chocolate en pote de 200 gr.	Indicar	Indicar	Unid	Unid.		131	
LOTE N° 12 - DULCES									
4	50161511-002	Dulce de maní de 35 grs	Indicar	Indicar	Unid	Unid.		309.385	
9	50202306-001	Jugo en polvo de 300 grs en paquetes de 10 unidades	Indicar	Indicar	Unid	Unid.		800	
LOTE N° 16 - PRODUCTOS LACTEOS									
6	50131802-001	Queso Paraguay de 1 kg.	Indicar	Indicar	Unid	Unid.		9.145	
9	50131802-001	Queso rallado paquete chico	Indicar	Indicar	Unid	Unid.		332	

Augusto Cesar Aguiar Cristaldo
CAP C DEM – Jefe UOC Nº 3